



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 22 SG-CMSMB-2020**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 17 de septiembre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H00, del día jueves 17 de septiembre del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sra. Gladis Romo, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, se encuentran presentes los señores concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 17 de septiembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

**N.º 22-SG-CMSMB-2020**

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 15 de septiembre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 17 de septiembre de 2020, a las 16h00**, la misma que se realizará, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:



PICHINCHA - ECUADOR

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1
- 2 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 3
- 4 2. Aprobación del Orden del Día.
- 5
- 6 3. Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que
- 7 regula la partición y adjudicación administrativa de los sectores urbanos
- 8 consolidados en el cantón San Miguel de los Bancos.
- 9
- 10 4. Conocimiento y aprobación, en aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto
- 11 de ordenanza que reglamenta la ocupación de espacios y vías públicas en el cantón
- 12 San Miguel de los Bancos.
- 13
- 14 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.
- 15

16 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores Concejales.

17

18 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la

19 aprobación del segundo punto del orden del día, el mismo que es realizado por votación

20 ordinaria y aprobado por unanimidad.

21

22 **ALCALDE:** Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del día tenga la bondad.

23

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**

25 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

26 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

27

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28

29 **ALCALDE:** Este punto lo hemos tratado en algunas sesiones , hemos tenido la presencia

30 de compañeros del barrio 6 de diciembre y nos están pidiendo que se apruebe la entrega

31 de las escrituras que se tiene que hacer en el barrio 6 de Diciembre, hay que realizar la

32 ordenanza de partición, razón por la cual hoy en día la realizamos en primer debate para

33 que ustedes lo revisen y pasar a la comisión de legislación para ser analizada, y sea tratada

34 en segundo debate, señores Concejales en consideración ¿hay alguna observación al

35 respecto?





PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, como es conocimiento, tengo  
2 algunas observaciones, va a pasar a la comisión de legislación donde se realizará su  
3 análisis, por lo que considero que estas observaciones que tengo las voy a dar a conocer  
4 en la Comisión de legislación, por ejemplo, considero que hay algunas cosas que cambiar,  
5 hay un párrafo en el art. 11 que dice:

6 *literal a) Declaración juramentada ante Notario que incluya: constancia del tiempo de*  
7 *posesión, la indicación del modo como ha obtenido la posesión del predio, así como las mejoras*  
8 *introducidas; declaración en la que se afirme que con respecto a dicho predio no existe*  
9 *controversia ni conflicto sobre la posesión o dominio; declaración de que la adjudicación no*  
10 *supone fraccionamiento, división ni desmembración de otro predio.*

11 Digamos que tiene otro lote, solo se le daría paso a uno, no estoy de acuerdo las personas  
12 han comprado dos o tres lotes y lo que quieren es legalizar.

13 **ALCALDE:** ¿Que se apruebe en primer debate?

14 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde estamos de acuerdo en la  
15 Comisión de Legislación, se hará el análisis, con el informe oportuno.

16 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Sería importante tener la base legal sobre la  
17 observación que hace el concejal José Montenegro, ¿se puede adjudicar más de un lote en  
18 el mismo sector?

19 **ALCALDE:** Creo que sí, no hay problema, la ordenanza es para legalizar, lo que no  
20 pueden legalizar, permite ahora a la municipalidad poder legalizarlo.

21 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** ¿Esta ordenanza va a ser a nivel cantón, entonces si  
22 tiene en el barrio 6 de diciembre o tiene en el barrio Bellavista igual entraría?

23 **ALCALDE:** Eso habría que analizar con el Procurador Sindico y con el Dr. Ángel  
24 Bósquez.

25 **Dr. ANGEL BOSQUEZ:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en este caso  
26 el objeto de la ordenanza, es legalizar como dice el señor Concejal José Montenegro  
27 muchas personas pueden tener dos lotes incluso en el mismo barrio, entonces que  
28 sucedería si no se puede legalizar dos lotes a nombre del dueño, de la persona que  
29 adquirió esos lotes, tendríamos tal vez algún inconveniente incluso administrativamente,  
30 un poco complejo para resolver, lo que en la ordenanza seria dejar claro que si se puede  
31 legalizar los lotes, porque no es que están otorgándoles directamente como donación, es  
32 una partición administrativa, una forma de legalización a los terrenos que no han sido  
33 legalizados.

34 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Compañeros si leemos el **Art. 18.- Prohibición**  
35 **de Venta.** Los predios adjudicados mediante este procedimiento se inscribirán con  
36 prohibición de venta por el tiempo de un año plazo a nombre del Gobierno Autónomo  
37 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos. Dice que va a quedar una  
38 prohibición de venta por un año, de igual forma en esa parte no me gustaría que quede



PICHINCHA - ECUADOR

1 con esa prohibición de venta por un año, por el motivo que ellos compraron esos terrenos  
2 a personas particulares y para levantar la prohibición de venta de igual forma toca hacer  
3 un trámite en la municipalidad, son costos que tiene que hacer el propietario del lote,  
4 tenemos que analizarlo en la comisión.

5 **En el Art.30** En disposiciones primero dice: de los barrios 6 de Diciembre, La  
6 Magdalena que es de Mindo, Río Blanco y Primero de Mayo, por lo que tendrían que  
7 cumplir con los requisitos, en el caso de la comunidad Primero de Mayo, no es una  
8 propiedad que haya lotizado alguien y se quedaron sin escrituras esos fueron terrenos  
9 Baldíos que quedo un área para el centro poblado, es decir son tierras del Estado. No sé  
10 si está bien que entren en esa partición.

11 **ALCALDE:** En el barrio 6 de diciembre los señores Carreras tienen escrituras, en la  
12 Magdalena igual.

13 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** En el caso de la Comunidad Primero de Mayo  
14 son tierras del estado.

15 **ALCALDE:** Hay que revisar para segundo debate.

16 **Dr. ANGEL BOSQUEZ:** Esa parte sería de analizarle.

17 **ALCALDE:** En la parte donde determina el lugar, considero que debería ser todo el  
18 cantón. En el caso de la comunidad del Río Blanco, don Faleg es el dueño él tiene  
19 escrituras, pero no pueden llegar a un acuerdo de poder firmar esas escrituras, por lo que  
20 no puede seguir esos problemas eternamente, si la ley nos permite tenemos que  
21 aprovechar en ese sentido. Con esas observaciones aprobaríamos en primer debate de  
22 acuerdo.

23 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Lanzaría a moción para que se apruebe en  
24 primer debate.

25 **ALCALDE:** ¿Existe apoyo a la moción?

26 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Apoyo la moción.

27 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar  
28 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
29 mano por favor.

30 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
31 aprobación del tercer punto del orden del día, aprobado por unanimidad, realizado  
32 mediante votación ordinaria.

33 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL TERCER**  
34 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO**  
35 **DE ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**  
36 **ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN**  
37 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

38 **ALCALDE:** Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor.





PICHINCHA - ECUADOR

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

**ALCALDE:** Doctor Ángel Bósquez tenga la bondad.

**Dr. ÁNGEL BOSQUEZ:** Se da lectura al informe de la Comisión.

#### INFORME

<b>N°:</b>	<b>05-CPL-GADMSMB-2020</b>
<b>Para:</b>	<b>Secretaria General</b>
<b>De:</b>	<b>Comisión Permanente de Legislación</b>
<b>Fecha:</b>	<b>14 de septiembre de 2020</b>

Por disposición de la presidenta, se procedió a convocar a la sesión y reinstalación de sesión de la Comisión Permanente de Legislación, efectuado los días 07; 09; 14; 15; 21; 28 del mes de julio y el 14 del mes de septiembre de 2020, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum, por parte del señor secretario.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor presidente.
- 3.- Temas a tratarse:

1.-	Análisis del "PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS".
-----	--

#### DESARROLLO

Para el análisis del PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, se realizó una sesión que se reinstaló por seis ocasiones, verificando el quórum, constatando la presencia de sus integrantes: concejala Ing. Mariela Mendoza Morales, (Presidenta), concejal Víctor Chicaiza, Vocal de la comisión asistió el 14; 15; 21; 28 de julio (concejal suplente de la Concejal Blanca Arias) y la concejal Blanca Arias asiste el 07; 09 de julio y el 14 de septiembre de 2020, Concejal Marco Pesantez Ruíz, Vocal de la comisión; también el Ab. Darío Hinojosa, Procurador Síndico, Arq. Byron Ibarra, Jefe de Planificación, Ing. Washington Mora, Dir. De Obras Públicas, Santiago Arguello, jefe de la Unidad de Tránsito, Lic. Magaly Sarango Dir. Financiera, Prof. Eladio Chasqui Comisario Municipal, Ing. Wilman Armas, Tesorero Municipal, Ing. Aldo Ramos, jefe de la Unidad de Rentas, mismos que presentaron su informe el día de la sesión. Se hace extensiva la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal, se ha reinstalado la sesión por lo que puede dar inicio a la sesión de comisión.



PICHINCHA - ECUADOR

1 Con el antecedente expuesto la señora presidenta de la Comisión Ing. Mariela Mendoza  
2 Morales, agradece la presencia de los integrantes de la Comisión y personal técnico  
3 quienes previamente conocen los temas a tratarse y da por reinstalada la sesión.  
4

#### **OBSERVACIONES:**

5  
6 **1.-** La presidenta de la Comisión Permanente de Legislación Ing. Mariela Mendoza  
7 Morales solicita que se dé lectura el "PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE  
8 REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN  
9 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" para ir revisando y analizando cada uno de los artículos  
10 que constan en el proyecto antes referido.

11 **1.2.-** Se hace las siguientes observaciones, análisis y comentarios en cada uno de los  
12 artículos mismos que se van realizando los cambios en la misma sesión y conforme a las  
13 sugerencias de los técnicos y personal de apoyo, el análisis del proyecto se realiza con la  
14 finalidad de que la normativa que se apruebe este de acuerdo a la necesidades del cantón  
15 San Miguel de los Bancos en donde se pueda organizar el uso de vías y del espacio público  
16 que las personas que quieran ejercer negocios utilizando el espacio público lo hagan de  
17 una manera ordenada y de cumpliendo con los requisitos mínimos para poder ejercer la  
18 ocupación de vías o espacios públicos, caso contrario debe tener una sanción. En las  
19 intervenciones del personal técnico que asiste a la sesión van explicando el alcance que  
20 va a tener la ordenanza en las diferentes áreas de aplicación.

21 **1.2.1.-** El Arquitecto Byron Ibarra representante de la Jefatura de Planificación menciona  
22 que para ubicar un espacio de la vía pública o que se considere como espacio público la  
23 Jefatura de Planificación debe realizar un informe para poder determinar donde se puede  
24 ubicar el espacio de acuerdo a criterios técnicos, con lo que concuerda el Ing. Washington  
25 Mora, Dir. De Obras Públicas además menciona que su dependencia también controla en  
26 cuanto a obras que tengan que ocupar una parte de la vía pública o cuando causan daños  
27 en las vías públicas; El señor Santiago Arguello jefe de la Unidad de Transito cantón San  
28 Miguel de los Bancos explica que para el uso de vías públicas, espacios los cambios que se  
29 hace a la ordenanza anterior y cuáles razones por las que es necesario reformar la  
30 ordenanza, haciendo referencia a los porcentajes establecidos de acuerdo al salario básico  
31 unificado del trabajador en general explica que con la modificación del salario cada año  
32 el porcentaje también se modificaría. El Ing. Wilman Armas, Tesorero Municipal,  
33 menciona que su dependencia se encarga de ejecutar los cobros de acuerdo a los títulos  
34 de créditos emitidos por la Dirección Financiera. El Ing. Aldo Ramos, Jefe de la Unidad  
35 de Rentas menciona que la ordenanza debería tener un carácter menos permisivo que  
36 trate de ser aplicada con la mayor rigurosidad posible con la finalidad de que el cantón no  
37 se desorganice y que los puestos que establece la ordenanza no deben ser por ningún  
38 motivo puestos fijos al menos que estén fijos permanentemente en las vías o espacios  
39 públicos porque este concepto se puede mal interpretar y tener problemas luego con las  
40 personas que ocupan estos espacios.

41 **1.2.2.-** De parte del delegado de la comisaria municipal Sr. Marcelo Asanza se hace  
42 mención que en el tema de sanciones se debe ser fuerte ya que con multas bajas las  
43 personas no van acatar la reglamentación y al contrario se va a generar tramites que no  
44 van a poder ser ejecutables para cobrar y también que se imponga sanciones claras para  
45 las personas usuarios de vías y espacios públicos que no quieran acatar lo establecido en  
46 esta ordenanza y producto de lo cual agredan verbalmente a los miembros de la Comisaria  
47 municipal y personal que hace controles de parte del Municipio.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **1.2.3.-** Por otra parte, existe la consideración que para el caso de los estacionamientos de  
2 las compañías y cooperativas de transporte intracantonal no se debe subir el valor por el  
3 uso del espacio público ya que esto en vez de contribuir a la organización generaría  
4 molestias entre los socios de dichas operadoras de transporte.

5 Por su parte los miembros de la comisión permanente de Legislación después de haber  
6 interactuado conjuntamente con los técnicos en la construcción y ampliación del proyecto  
7 presentado por el Señor Vice alcalde Marco Pesantez concuerda con el que es necesario  
8 la creación de una ordenanza que sea un insumo jurídico para poder ordenar de mejor  
9 manera al cantón San Miguel de los Bancos y con esto poder aclarar las potestades de  
10 control por parte de la Comisaria Municipal misma que tiene como finalidad hacer  
11 cumplir esta ordenanza y encargarse del control de las vías y espacios públicos. Como  
12 invitado a participado de la revisión del proyecto el señor concejal José Montenegro  
13 mismo que ha participado de todas las reuniones realizadas por esta comisión hasta que  
14 se emite el informe final, aportando su criterio en la revisión del cuerpo articulado del  
15 proyecto de ordenanza que ha sido revisado y analizado.

16  
17 **1.3.-** Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión intervienen y  
18 sugieren que se ponga a conocimiento del concejo municipal el "PROYECTO DE  
19 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS PUBLICAS  
20 EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" como se ha desarrollado y con los  
21 cambios correcciones sugerencias que hace dentro del mismo proyecto.

22 **1.4.-** Una vez analizado el proyecto de ordenanza y con las observaciones  
23 correspondientes, la Comisión Permanente de Legislación de forma unánime **APRUEBA**  
24 el contenido del proyecto con las respectivas sugerencias, por ser constitucional, legal,  
25 conveniente y recomienda continuar con el trámite de conformidad como lo establece el  
26 art. 77 de la Ordenanza vigente.

#### **RECOMENDACIÓN**

27  
28 La Comisión Permanente de Legislación, Amparados en el Art. 326 del COOTAD emite el  
29 siguiente criterio:

30 **a).-** Que el "PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE  
31 ESPACIOS Y VÍAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", está  
32 de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, las leyes y con los requisitos  
33 de nuestro cantón; continúe con el trámite correspondiente.

34 **b).-** Que, en sesión del Concejo Municipal, sean analizadas las recomendaciones de esta  
35 Comisión Permanente de Legislación.

36  
37 Siendo las 13h00, del día 14 de septiembre de 2020, se da por terminada la reunión  
38 convocada por la Comisión Permanente de Legislación.

39  
40 **Ing. Mariela Mendoza Morales**  
41 **Presidenta de la Comisión**

**Sra. Blanca Arias Arias**  
**Vocal de la Comisión**

42  
43  
44  
45 **Sr. Marco pesantez Ruiz**  
46 **Vocal de la Comisión**

**Abg. Ángel Bósquez F.**  
**Secretario de la Comisión**

47



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** La Comisión de Legislación reviso completamente todo el articulado de la  
2 ordenanza.

3 **Dr. ÁNGEL BOSQUEZ:** Por parte de la Comisión de Legislación fueron analizadas en  
4 una sola sesión por varias ocasiones siendo esta suspendida y tratada en días distintos  
5 junto con el personal técnico. Donde se ha ido modificando el proyecto original,  
6 existiendo discrepancia en los montos a cobrar.

7 **ALCALDE:** Entre las razones del espíritu de la ordenanza, es para regular a los  
8 vendedores ambulantes, por lo que se había sugerido hacer una plazoleta para ubicarlos  
9 a los vendedores de los vehículos.

10 **Dr. ÁNGEL BOSQUEZ:** La ordenanza específicamente recoge es para tener acceso a la  
11 ocupación de la vía pública, tiene que cumplir ciertos requisitos, es más, en esta  
12 ordenanza se estaba planteando hacer un reglamento, dentro de los requisitos se va hacer  
13 un poco más riguroso donde se puede cambiar de los vehículos que llegan a hacer ventas,  
14 el señor Comisario tiene la potestad de decir no lo pueden hacer aquí en la calle sino en  
15 un espacio determinado porque es la ordenanza la que le está facultando, de tal manera  
16 puede cambiar varias cosas por esta razón no se deja determinado un lugar, por lo que  
17 dentro del espíritu de la Ordenanza es el carácter organizativo, para determinar el  
18 departamento de planificación también tiene que ver, ya que determinara cual es el lugar  
19 más adecuado donde se va a realizar cierto tipo de comercio, por lo que sería bajo su  
20 criterio determinen.

21 **ALCALDE:** Uno de los inconvenientes, si lo recoge esta ordenanza de no dar puestos  
22 fijos, eso me parece bien , se daba el caso en la calle transversal a la iglesia se ubicaban los  
23 vendedores ambulantes y no había poder humano para trasladarlos a otro lugar ,con esto  
24 de la pandemia no se ha permitido que ellos se encuentren ocupando ese espacio  
25 reglamentar a fin de que trabajemos de manera organizada , el espíritu de esta ordenanza  
26 también es regular a las camionetas que se encuentran vendiendo en las vías, las mismas  
27 que vienen de otros lugares a ofrecer sus productos y recorren todos los barrios del  
28 cantón, por lo que es importante regular que no anden recorriendo con sus productos,  
29 sino que se ubiquen a expendio en un solo lugar , ya que estas personas no son de aquí y  
30 resulta una competencia desleal con nuestros comerciantes que si pagan impuestos en  
31 este cantón , por lo que si se les puede dar un lugar y ubicarlos en la plazoleta del estadio  
32 donde se encuentran ahora los vehículos de transporte público.

33 Los que deseen ir a comprar allá se trasladaran en taxi para llegar a su lugar, es el  
34 ciudadano quien elige donde ir a comprar, de esta manera se da la oportunidad de que  
35 exista el movimiento económico.

36 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Solicito que se detalle las fechas en las que participe  
37 en las reuniones de la comisión legislativa , por otra parte existe la consideración que  
38 para el caso de los estacionamientos de los vehículos que no se les aumente , por lo que  
39 existe una contraposición con la otra ordenanza, las compañías de transporte ocupan  
40 espacios y dice que a ellos no se les debería subir el valor que pagan por estos espacios,





PICHINCHA - ECUADOR

1 porque en la otra ordenanza que estamos analizando de los que regula los  
2 estacionamientos públicos o zona azul se ha aumentado el porcentaje.

3 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Señor Alcalde, si me permite acotar con  
4 respecto a lo mencionado por la compañera Blanca Arias, bien es cierto que la ha  
5 reinstalado en varias ocasiones en vista a que fue un tema bastante extenso sobre el valor  
6 que pagan las compañías de taxis y camionetas, en concreto realizamos un tarifario que  
7 se encuentra en el informe.

8 **Dr. ANGEL BOSQUEZ: Art. 51.- Tarifas. -** Por la ocupación de la vía pública:

9 1. Las compañías y cooperativas de transporte Intracantonal de acuerdo al título  
10 habilitante que tengan de uno a veinte unidades pagaran el 29% del SBU, y las  
11 que tengan de veinte y uno unidades en adelante pagaran el 25% del SBU.  
12

13 1. Aquí existe un error hay que corregirlo no el 29 % si no el 20% de SBU, y las que  
14 tengan de veinte y uno unidades en adelante pagaran el 25% del SBU.  
15

16 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Este tarifario se realizó para ser equitativos,  
17 existen compañías que tienen 8 unidades, iban a pagar lo mismo que las compañías que  
18 tienen más unidades por tal razón se realizó este tarifario.  
19

20 **ALCALDE:** ¿tiene alguna otra observación o sugerencia?, habíamos analizado también  
21 sobre las bebidas alcohólicas en los espacios públicos; las fiestas que realizan en las casas  
22 por lo que había la sugerencia de poner una transitoria para regular y controlar en vista  
23 de la pandemia covid-19, hasta que dure la pandemia.  
24

25 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** La transitoria iría en este sentido: para mitigar el  
26 contagio con la finalidad de precautelar la salud y la vida de los habitantes de cantón San  
27 Miguel de los Bancos, se restringe las reuniones o eventos sociales, sin importar el  
28 número de personas, que se lleven a cabo con personas que no residan en el inmueble, en  
29 predios o viviendas, aceras o calles inobservando el distanciamiento social y los  
30 protocolos y medidas de bioseguridad.

31 En este sentido Guayaquil ha elaborado la ordenanza que regula reuniones o eventos  
32 sociales en viviendas o predios particulares durante la emergencia sanitaria.  
33

34 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Es una ordenanza específicamente para ese tema y no  
35 son espacios públicos.  
36

37 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Por ese motivo iría como transitoria.  
38

39 **ALCALDE:** Habíamos hablado en la sesión anterior que se va a poner una transitoria en  
40 esta ordenanza debido a los problemas que estamos atravesando por la pandemia.  
41

42 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Podría ser que se abra el turismo en la Cascada del  
43 Amor, puede darse que se pongan a consumir licor de esta manera se controlaría tanto el  
44 espacio público como el privado.  
45



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Esta de poner la transitoria en ese sentido, porque de esta manera la policía  
2 ya podría ejecutar el control, habría que establecer una sanción.

3  
4 **CONCEJAL MARCO PESANTES:** Al no estar abiertas las discotecas están realizando  
5 fiestas privadas, la policía se traslada hasta esos lugares y no puede hacer nada por que  
6 están dentro de sus casas, pero se podría dejar una notificación que esa vivienda tiene una  
7 sanción por incumplimiento de la ordenanza.

8 **Dr. ÁNGEL BOSQUEZ:** Dentro de esta ordenanza tenemos la transitoria  
9 **SEGUNDA.** - La Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Jefatura  
10 de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gestión de Riesgos, Dirección de Obras  
11 Públicas y Comisaría Municipal en el plazo de 45 días elaborarán el Reglamento de  
12 aplicación de la presente ordenanza, mismo que pondrán en conocimiento y  
13 aprobación del Concejo Municipal.

14 De tal manera se elaborará el reglamento donde se establece el procedimiento a seguir  
15 conforme lo dispone la ordenanza, por ejemplo, dentro de esta ordenanza no se  
16 encuentra de forma específica los vehículos a los que les prohíbe circular en la  
17 cabecera cantonal o ciertas vías por lo que será establecido en el reglamento o al  
18 criterio de señor Comisario.

19 **ALCALDE:** Ya que estamos tratando también en la ordenanza de la zona azul estos  
20 vehículos ya no podrían permanecer durante todo el día estacionados por lo que el  
21 comisario deberá realizar el reglamento para regular y controlar

22 **CONCEJALA GLADIS ROMO:** Buenas tardes compañeros, tengo una inquietud  
23 en cuanto a la transitoria que se va a añadir en cuanto a las fiestas nocturnas, ahí va  
24 haber límite de personas que se puedan reunir en una casa.

25 **ALCALDE:** En este tipo de reuniones sociales es donde más se han producido los  
26 contagios y en muchos de los casos los ha llevado a la muerte de nuestros  
27 conciudadanos en matrimonios, cumpleaños.

28 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Señor Alcalde, compañeros concejales quiero  
29 solicitar para que se incluya dentro de esta ordenanza dos transitorias, la primera  
30 sería que:

31 ➤ para efecto de la presente ordenanza se considera reunión social el suceso que  
32 congrega a un grupo de personas ajenas al inmueble donde comparezcan  
33 amigos, familiares, compañeros de trabajo, de estudio o conocidos en las que  
34 también deben considerarse las reuniones sociales como fiestas, matrimonios,  
35 bautizos, cumpleaños y a fines.

36  
37 ➤ Para mitigar el contagio con la finalidad de precautelar la salud y la vida de los  
38 habitantes de cantón San Miguel de los Bancos, se restringe las reuniones o  
39 eventos sociales, sin importar el número de personas, que se lleven a cabo con  
40 personas que no residan en el inmueble, en predios o viviendas, aceras o calles  
41 inobservando el distanciamiento social y los protocolos y medidas de  
42 bioseguridad. Por el tiempo que dure la pandemia Covid-19.







PICHINCHA - ECUADOR

1 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Una vez que ha sido revisada y aprobada en primer  
2 debate y a su debido tiempo, la comisión de legislación ha realizado su trabajo y hoy  
3 la estamos analizando en segundo debate, mociono para que la ordenanza sea  
4 aprobada en segundo y definitivo debate acogiendo el pedido del compañero Marco  
5 Pesantez, que es de colocar las dos disposiciones transitorias por este tema de la  
6 pandemia por lo elevaría moción para que se apruebe.

7 **ALCALDE:** ¿existe apoyo a la moción?

8 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Apoyo a la moción ya que es un pedido de la  
9 ciudadanía, es una herramienta fundamental para nuestros compañeros de la institución.

10 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción tenga la bondad señor Secretario de tomar  
11 votación, señores Concejales los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
12 mano por favor.

13 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
14 aprobación del cuarto punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado  
15 mediante votación ordinaria, se ha realizado una observación por parte del señor concejal  
16 José Montenegro en el Art.51 ; se agrega al proyecto de ordenanza las disposiciones  
17 transitorias mocionadas por el señor concejal Marco Pesantez

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
19 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN,**  
20 **EN APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**  
21 **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y VÍAS**  
22 **PÚBLICAS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

23 **ALCALDE:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO**  
**MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

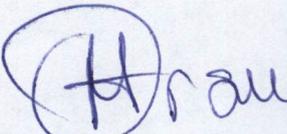
24  
25 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

26 **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las 16h52 minutos.

27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

  
Ab. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE**



  
Dr. Homero Sarango  
**SECRETARIO GENERAL**

